



Servicio Acción Social

Procedimiento de las Ayudas por Matrícula Universitaria Curso 2010/11.

PROCEDIMIENTO:

Matrículas formalizadas en la Universidad de Sevilla.

Antes del 13 de julio, fecha establecida para el inicio de los plazos de matrícula en la Universidad de Sevilla, aquellos trabajadores que vayan a hacer uso de la Compensación de Matrícula Universitaria deberán verificar sus datos publicados en la [Secretaría Virtual](#) (Datos del empleado).

Sólo en el caso de realizar automatrícula por primera vez deberán remitir al Servicio de Acción Social fotocopia libro de familia (bien por registro general, correo electrónico o fax) en el que figure la relación de parentesco del alumno con el trabajador, si no lo han presentado con anterioridad.

Una vez validados los datos por el Servicio de Acción Social, la ayuda será efectiva en el momento de formalizar la automatrícula. Dicha ayuda se verá reflejada en la nómina del trabajador, teniendo la consideración de retribución en especie y aplicado el IRPF correspondiente.

Aquellos trabajadores que en el momento de la automatrícula estén en activo y el programa no le aplique la exención, deberán ponerse en contacto con el Servicio de Acción Social para verificar si le corresponde o no y, en su caso, proceder a su inclusión en Sevius para poder realizar la automatrícula.

Aquellos trabajadores que en el momento de la automatrícula no estén en activo, o el programa no le aplique la exención, deberán abonar los derechos de matrícula correspondiente y solicitar la ayuda para estudios universitarios al Servicio de Acción Social, siguiendo el siguiente procedimiento:

La solicitud de devolución de precios, según el modelo que consta en Anexo I, una vez cumplimentada por el Trabajador/Beneficiario de la ayuda, será presentada en el Registro General o Auxiliar de la Universidad de Sevilla, acompañada de la siguiente documentación:

- Copia de la carta de pago en la que conste el desglose de los precios públicos abonados, así como el nº de créditos matriculados y si son en 1ª, 2ª, 3ª o sucesivas matrículas.
- Copia de los justificantes bancarios de los pagos realizados.
- Fotocopia del libro de familia a fin de acreditar su parentesco con el beneficiario, en su caso, documentación que acredite situaciones de hecho (en caso de solicitarlo por primera vez, o producirse un cambio de situación).

La devolución de precios públicos se efectuará directamente en la cuenta del trabajador deducido el IRPF correspondiente.



Servicio Acción Social

Normativa aplicable:

Resolución Rectoral de fecha 16 de julio de 1998.

Acuerdo 10.5/C.G. de 17 de junio de 2008.

Ley 4/1999 de modificación de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

NOTA ACLARATORIA:

En el apartado “Matrículas formalizadas en la Universidad de Sevilla”, en su párrafo 5º: “Aquellos trabajadores que en el momento de la automatrícula no estén en activo, o el programa no le aplique la exención, deberán abonar los derechos de matrícula correspondiente y solicitar la ayuda para estudios universitarios al Servicio de Acción Social”, se refiere a los siguientes colectivos:

- Jubilados
- C.S.I.C.
- Personal en situación de Servicios Especiales o Comisión de Servicios en otro Organismo.
- Incapacidades.
- Cónyuge e hijos menores de 27 años de personal fallecido.
- Personal con contratos de proyectos o convenios de investigación.

Este personal no percibe sus retribuciones con cargo al Capítulo I, por lo que no es posible aplicar la ayuda que le corresponde.



ANEXO I

SOLICITUD DE AYUDA PARA ESTUDIOS UNIVERSITARIOS CURSO ACADEMICO 20__/20__

Servicio de Acción Social

DATOS PERSONALES DEL BENEFICIARIO/TRABAJADOR

Apellidos y nombre: _____

NIF: _____ Domicilio Actual: _____

Localidad: _____ Código Postal: _____

Provincia _____ Teléfono: _____

Teléfono Móvil: _____ Correo Electrónico: _____

Estado Civil: [] Soltero/a; [] Casado/a; [] Pareja Hecho; [] Separado/a/Divorciado/a; [] Viudo/a

Nombre del Cónyuge: _____

DATOS LABORALES DEL BENEFICIARIO/TRABAJADOR

Destino: _____

Tlf. Trabajo: _____ Categoría: [] PAS; [] PDI (marque con una X la casilla correspondiente)

Situación Administrativa: [] Activo; [] Otras

DATOS DEL ALUMNO

Apellidos y nombre: _____

NIF: _____ Fecha Nacimiento: _____

Parentesco: _____

DECLARO que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud así como la documentación que se aporta y la situación planteada de cuya veracidad me hago responsable. En caso de falsedad se derivarán las responsabilidades previstas en el vigente Reglamento de Disciplina Académica.

SOLICITA la compensación de la matrícula universitaria con cargo al Fondo de Acción Social de la Universidad de Sevilla, quedando enterado que esta ayuda está sujeta a la aplicación de IRPF, prevista en la normativa fiscal, y condicionada a la comprobación con mi expediente de los datos consignados en este impreso.

Sevilla, a ____ de _____ de 20__

Firma,

Documentación que acompaña: (marcar con una X)

[] **Fotocopia del Libro de Familia (Necesario cuando el beneficiario es distinto del alumno y si no ha sido presentado con anterioridad)**

[] **Copia de la carta de Pago**

[] **Justificantes del abono de la matrícula**